

Curso Académico: 2021/22

25415 - Estancias clínicas II

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 25415 - Estancias clínicas II

Centro académico: 127 - Facultad de Ciencias de la Salud

275 - Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca

375 - Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel

Titulación: 559 - Graduado en Enfermería

560 - Graduado en Enfermería

561 - Graduado en Enfermería

Créditos: 27.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Prácticas externas

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

Capacitar al alumnado para desempeñar y desarrollar las funciones de Enfermería en los bloques de prácticas de los siguientes servicios: bloque quirúrgico y servicios de cuidados especiales (uno de los siguientes: UCI, Urgencias, Diálisis, etc), aplicando la metodología del Proceso Enfermero y utilizando los lenguajes estandarizados (NANDA, NOC, NIC) y las herramientas informáticas utilizadas en la actualidad (GACELA CARE).

Avanzar en los procesos de razonamiento clínico y pensamiento crítico.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Avanzar en la práctica reflexiva que consta de tres componentes: conocimiento en la acción, reflexión en la acción y reflexión sobre la reflexión en la acción.

Esta asignatura garantiza la adquisición en esta etapa de formación, de aquellas habilidades y actitudes que se desarrollan en la práctica asistencial referidas a los cuidados y atención de las personas enfermas, familia y entorno, así como la integración del trabajo en equipo con otros profesionales sanitarios y sociosanitarios.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para información mucho más detallada consultar el Manual de Prácticas Curriculares Externas en el siguiente enlace:

<https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

Para poder matricularse en Estancias Clínicas II se debe tener aprobada la asignatura Estancias Clínicas I.

-El 26 de junio de 2015 se firma el acuerdo de colaboración entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y la Universidad de Zaragoza, para efectuar la mayor protección y la mejor atención posible a los estudiantes que hayan sufrido una **exposición a material biológico** como consecuencia de su actividad durante el periodo de prácticas y se publica el protocolo de actuación con las especificaciones a llevar a cabo ante estas situaciones:

<https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

-El B.O.E nº 31 de 6 de febrero de 2017 publica la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se explicita el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a **asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente** por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.

Todos los estudiantes para poder realizar sus prácticas habrán de haber firmado previamente el **anexo de confidencialidad** incorporado a la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero. Este anexo que servirá para toda su carrera será custodiado en su expediente académico.

-Todos los estudiantes, para poder realizar sus prácticas, habrán de haber firmado el consentimiento para que la

Universidad solicite al Ministerio de Justicia el **certificado de no inclusión en el registro de delincuentes sexuales**.

-Todos los estudiantes deberán acudir a sus prácticas **perfectamente identificados**. Para ello la Facultad de Ciencias de la Salud les facilitará una funda con el nombre de la titulación (Grado en Enfermería) en la que introducirán su carnet de estudiante.

-Otros:

* El alumnado debe ir correctamente uniformado en función de la Unidad en la que realice las prácticas: pijama, bata y calzado de color blanco y de uso exclusivo para el centro clínico.

* Imagen personal adecuada al contexto profesional donde se desarrolle la práctica

* Cumplimiento de todas las normas de higiene y asepsia establecidas por la institución para prevenir la infección y proteger a las personas.

* Las actividades docentes propuestas en esta materia son obligatorias.

* Respeto, confidencialidad, tolerancia y trato digno hacia los pacientes, la familia, los profesionales que colaboran en su formación y sus propios compañeros.

* Actitud proactiva demostrando que están desarrollando habilidades de aprendizaje autónomo.

***Será de obligatorio cumplimiento y en todo momento la normativa que dicten las autoridades sanitarias respecto a la COVID-19**

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para desarrollar...

1. Capacidad para trabajar de manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos
2. Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar la salud, el bienestar y el confort de grupos e individuos cuyas ideas estén afectadas por la mala salud, sufrimiento, enfermedad, incapacidad y muerte
3. Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o de los pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes
4. Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes
5. Capacidad para reconocer e interpretar signos normales cambiantes de salud/mala salud, sufrimiento, incapacidad (valoración y diagnóstico)
6. Capacidad para responder a las necesidades del paciente planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados de atención junto al paciente, sus cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales
7. Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la decisión del paciente
8. Capacidad para hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia
9. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente
10. Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia
11. Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias
12. Capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de salud o enfermedad. Por ejemplo, dolor, elecciones vitales, invalidez o en el proceso de muerte inminente
13. Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes, cuidadores y sus familias
14. Conocimiento relevante de la capacidad para aplicar teorías de enfermería y práctica enfermera
15. Capacidad para una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales
16. Capacidad para usar adecuadamente las habilidades del consejo
17. Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Identificar en la práctica las diferentes responsabilidades y funciones de enfermería en el centro asistencial,

trabajando de manera holística para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del/la paciente.

2. Aplicar los conocimientos basados en la evidencia científica a los cuidados de enfermería en las prácticas asistenciales, utilizando los juicios clínicos para asegurar que se aplican los planes de cuidados y se alcanzan los estándares de calidad, teniendo en cuenta los conocimientos y habilidades adquiridos hasta el momento, 3er curso de la titulación.
3. Empezar valoraciones sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el/la paciente, el Proceso Enfermero. Responder con ello a sus necesidades, planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados de atención, incorporando al/la paciente, sus cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales.
4. Poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del/la paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia, así como la administración segura de fármacos y otras terapias en función de los servicios médicos, quirúrgicos, de cuidados especiales y geriátricos.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que se obtienen en esta asignatura son importantes porque aseguran el desarrollo de las funciones de Enfermería en el ámbito asistencial contextualizadas en esta etapa de formación.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación **en cada uno de los dos servicios en los que se realizan las prácticas asistenciales.**

Evaluación tutorial: individualizada por estudiante.

Esta prueba consta de la cumplimentación, por parte del profesorado asociado de ciencias de la salud, de rúbricas en las que se especifican los procedimientos a evaluar y si ha alcanzado o no la competencia.

Esta herramienta incluirá la valoración de las actividades realizadas en los servicios de cuidados especiales y en los bloques quirúrgicos (que incluyen acogida prequirúrgica, esterilización, anestesia, circulante e instrumentista dentro de quirófano y reanimación/postoperatorio inmediato). Las rúbricas están descritas en el **manual**.

a. Descripción: Se evaluarán las distintas actividades de cuidados en ámbito quirúrgico y cuidados en ámbitos especializados en función de si se han alcanzado las competencias en dichas actividades.

b. Niveles de exigencia: Se deberá alcanzar una puntuación mínima de 5.

c. Criterios

- Realización correcta del procedimiento: material necesario, relación con el paciente, precauciones, observaciones y registro. Esta evaluación *constituye un avance* respecto al aprendizaje de la asignatura Estancias Clínicas I.

- Respecto al manejo de los protocolos establecidos en las diferentes unidades, tanto de los de colaboración como de los planes de cuidados estandarizados y la autonomía en la individualización de los cuidados de Enfermería se evaluará la selección del protocolo adecuado, la aplicación correcta, el registro y su seguimiento y/o evaluación.

d. Ponderación sobre la calificación final.

En esta prueba se deberán alcanzar al menos 2,5 puntos por cada servicio de prácticas (total 5 puntos sobre 10 puntos).

En caso contrario se considerara la asignatura NO SUPERADA

Otros aspectos.

El estudiante podrá acumular hasta un máximo de un 20% de faltas justificadas de asistencia que deberán ser recuperadas. En el caso de que el número de faltas supere el 20% (en cada servicio), las prácticas se valorarán como NO SUPERADAS.

Los estudiantes que en el desempeño de sus responsabilidades de representación, en los diferentes órganos universitarios, falten a prácticas por estas causas debidamente justificadas, no deberán recuperarlas y su evaluación se realizará exclusivamente en base a las competencias adquiridas.

En caso de falta justificada el estudiante deberá ponerse en contacto con el profesor asociado correspondiente para recuperar dichas ausencias. Es también responsabilidad del estudiante comunicar al profesor responsable, si es posible anticipadamente, cualquier suceso que le impida asistir a las prácticas en el horario establecido.

Los estudiantes que por los motivos que fueran no superasen un módulo, recuperarán el mismo a lo largo del mes de junio, primeros días de julio (hasta el día que la Universidad señale como no lectivo) y primeros días de septiembre para poder ser calificado en la convocatoria de septiembre. Si no se superase de nuevo o en junio no se hubieran superado los dos módulos, el estudiante deberá matricularse y cursar la asignatura al curso siguiente.

El profesorado asociado del centro asistencial dirige y supervisa la actividad práctica asistencial del alumnado. Para su evaluación se ceñirá a los criterios de evaluación citados anteriormente sin poder plantear otro tipo de actividades de

evaluación añadidas.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado en esta asignatura se basa en la realización de las prácticas en dos bloques en los siguientes servicios: bloque quirúrgico y servicios de cuidados especializados (uno de los siguientes: UCI, Urgencias, Diálisis).

Cada uno de los bloques de prácticas tiene una duración aproximada de dos meses. Los procedimientos se basan en el modelo adoptado de Virginia Henderson de las Necesidades Básicas y en los protocolos establecidos en las diferentes unidades, tanto de colaboración como de los planes de cuidados estandarizados, y la autonomía en la individualización de los cuidados de Enfermería. También se realizan seminarios de apoyo a las distintas actividades. Para la realización de estas prácticas se contará con las bases teóricas específicas que aportan entre otras, las asignaturas Fundamentos de Enfermería, Enfermería Clínica I y II, que serán reforzadas por seminarios específicos impartidos en los centros asistenciales.

Supeditado a la situación derivada de COVID-19.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

- Prácticas supervisadas en los centros asistenciales
- Seminarios prácticos en las unidades donde se realizan las prácticas

Supeditado a la situación derivada de COVID-19. Si fuese necesario y en la medida de las posibilidades existentes se realizarían seminarios "on line"

4.3. Programa

1 Módulo de prácticas en Bloques Quirúrgicos

1 Módulo de prácticas en Servicios de Cuidados Especiales

En función de la situación derivada de COVID-19 se podría ver alterada esta programación, en tal circunstancia se buscaría la opción mas adecuada para el alumnado

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario para el desarrollo de las Estancias Clínicas II se encuentra en el documento de Ordenación Académica del Grado en Enfermería en la página <https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

La asignación de los grupos de alumnos a los diferentes servicios y centros de practicas se realizará, de manera aleatoria, de acuerdo con la planificación del centro y la disponibilidad de centros asistenciales dándose a conocer a principios de curso.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

Martiáñez Ramirez N I, Terrón López MJ, Gallego Izquierdo T, Álvarez Comino MJ, Rubio Alonso M, Hernando Jerez MA. Competencias en las Prácticas Clínicas en Ciencias de la Salud. Guía de estrategias y recursos para su desarrollo y evaluación. Madrid: Medica Panamericana;2016

Alfaro-LeFevre R. Pensamiento crítico, razonamiento clínico y juicio clínico. Un enfoque práctico. 6ª ed. Barcelona: Esiever;2017

Mazurek Melnyk B, Fineout-Overholt E. Practica basada en la evidencia para ciencias de la salud. Mejores prácticas. 3ªed. Barcelona: Wolters Kluwer;2015